

Datos de la interesada: D.^a ENCARNA MONCADA ALONSO, con DNI 33.939.249-N.- Propuesta de Resolución, de fecha 26 de agosto del año en curso, correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-C-018/09.

La persona interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso: XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de QUINCE DÍAS, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 23 de septiembre de 2009.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2505.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, escrito de fecha 16 de julio del año en curso, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. ANDRÉS GARCÍA MARTÍNEZ.- DNI núm. 23.20.615-D.- Escrito núm. 35.086, de fecha 16 de julio del año en curso.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado escrito, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 22 de septiembre de 2009.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2506.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Orden núm. 4.401, de fecha 2 de septiembre, de resolución del Recurso de Alzada, así, como el escrito de notificación de pagos, de fecha 4 de septiembre pasado, ambos correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Defensa de los Consumidores y Usuarios núm. 52-C-006/09, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del iriteresado: D. MOHAMED MIMUN MAANAN, con NIF 45.287.825-C.- Orden núm. 4.401, de fecha 2 de septiembre del año en curso, de resolución del Recurso de Alzada, y escrito de notificación de pagos, de fecha 4 de septiembre pasado, ambos correspondientes al Procedimiento Sancionador núm. 52-C-006/09, por infracción en materia de Defensa de los Consumidores y Usuarios.

La persona interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de los citados documentos, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 25 de septiembre de 2009.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD

2507.- CORRECCIÓN de errores de la Orden nº 1339, de la Consejería de Deporte y Juventud, de